



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00623053-UNC-ME#FD- HONORARIOS “WORKSHOP: TRANSMEDIA EN LA UNIVERSIDAD: ESTRATEGIAS PARA ENTORNOS PRESENCIALES Y VIRTUALES”

VISTO:

El EX-2024-00623053-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Prosecretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Ruiz Juri, eleva solicitud de reconocimiento de la contratación de la profesional que participo como disertante en la actividad “WORKSHOP: TRANSMEDIA EN LA UNIVERSIDAD: ESTRATEGIAS PARA ENTORNOS PRESENCIALES Y VIRTUALES”, que fuera aprobada por RD-2024-731-E-UNC-DEC#FD, organizada por esa Secretaria Académica en conjunto con la Secretaria de Graduados y dictada el día jueves 27 de junio de 2024, de 18.30 a 21 hs, con modalidad virtual, plataforma zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que, se ha cometido un error material involuntario en uno de los considerandos de la citada Resolución Decanal, al consignar que los disertantes renunciaban a la percepción de cualquier honorario que pudiera llegar a corresponderles;

Que, dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del señor Secretario de Graduados en relación al reconocimiento de los servicios de la profesional que participo en la actividad académica, “WORKSHOP: TRANSMEDIA EN LA UNIVERSIDAD: ESTRATEGIAS PARA ENTORNOS PRESENCIALES Y VIRTUALES”,

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la profesional que participo como

disertante en la actividad, "WORKSHOP: TRANSMEDIA EN LA UNIVERSIDAD: ESTRATEGIAS PARA ENTORNOS PRESENCIALES Y VIRTUALES", que fuera aprobada por RD-2024-731-E-UNC-DEC#FD, organizada por esa Secretaria Académica en conjunto con la Secretaria de Graduados y dictada el día jueves 27 de junio de 2024, de 18.30 a 21 hs, con modalidad virtual, plataforma zoom, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	MONTO TOTAL A COBRAR
MARIA BELEN LONGO	DISERTANTE	\$70.416 Factura adjunta en orden 2

Art. 2º: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.